



**Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
INSTITUTO DE FORMACIÓN EN SERVICIO**



**BASES PARA LLAMADO A FORMADOR
PARA EL APOYO A LA ENSEÑANZA EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN SEXUAL
DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN EN SERVICIO DEL CEIP**

I. Objeto del llamado

El Consejo de Educación Inicial y Primaria llama aspirantes a **Formadores para el Apoyo a la Enseñanza de Educación Sexual** del Instituto de Formación en Servicio.

II. Cometidos del Formador (20 horas semanales).

1. Integrar el Equipo Técnico de los Cursos de Apoyo a la Enseñanza en el Área de Educación Sexual que brinda apoyo a docentes de Escuelas Públicas del CEIP.
2. Conformar dupla de trabajo para cada propuesta de formación que se implemente.
3. Coordinar y planificar con el equipo técnico del Área las diferentes modalidades de intervención docente a implementar en cada instancia de formación.
4. Participar de todas las jornadas de formación de docentes, instancias de formación de Formadores, y Coordinación del Área ya sea en modalidad presencial y/o virtual.
5. Implementar, en coordinación con el equipo técnico del Área el trabajo en plataforma orientado a acompañar y apoyar el trabajo de los docentes que participan de la formación.
6. Registrar y sistematizar información relevante que contribuya a retroalimentar la planificación, tanto a nivel del IFS como a nivel del Área.
7. Participar en la definición e implementación de una línea de investigación o propuesta de corte investigativo que resulte de interés para el Área en coordinación con el equipo técnico.
8. Realizar las tareas administrativas inherentes a su función.

El cargo de formador tendrá una carga horaria de veinte horas semanales y los postulantes deberán tener disponibilidad de horarios para incluir en su trabajo los días sábados y no lectivos.

III Validez del presente llamado

El llamado tiene validez por tres años (2018, 2019 y 2020)

Los cargos, de carácter interino, serán provistos anualmente mediante elección de cargos, de acuerdo al llamado vigente.



IV. Requisitos para la inscripción

Las inscripciones se recibirán a través de la página web del CEIP.

Para ello, los aspirantes ingresarán a www.ceip.edu.uy/, *Formación en Servicio, Llamados 2017*.

Podrán inscribirse aquellos docentes que cumplan con uno de los siguientes requisitos:

- Poseer título de Maestro, con un mínimo de ocho años en el ejercicio de la docencia y acreditar 200 horas o 2 años de formación en el Área a la que aspira.
- Poseer título de Profesor afín al Área del llamado con un mínimo de ocho años en el ejercicio de la docencia.
- Ser egresado universitario con título relacionado con el Área del cargo a proveer con un mínimo de ocho años en el ejercicio de la docencia en esa Área.
- Poseer título de Maestro, Profesor, universitario o egresado de Institución de carácter terciario reconocida por el MEC con formación en el Área a la que aspira y acreditar dos años de desempeño en formación en servicio.

Simultáneamente a la inscripción online, los aspirantes deberán remitir al Instituto de Formación en Servicio (Colonia 1162, Montevideo) un sobre conteniendo:

- a. Fotocopia de Cédula de Identidad,
- b. documentación que acredite reunir uno de los requisitos exigidos,
- c. teléfono y/o celular de contacto,
- d. carpeta de méritos foliada, con relación de méritos (índice) y la documentación que acredite la formación y antecedentes del aspirante. El tribunal actuante podrá solicitar la presentación de la documentación original cuando lo estime pertinente,
- e. sobre cerrado conteniendo el voto por el delegado representante de los aspirantes (nombre completo y celular para su localización en caso de quedar seleccionado),
- f. constancia de no poseer deméritos.

V. Integración de los tribunales

Se constituirán dos tribunales que entiendan respectivamente de la valoración de las Carpetas de Méritos y la Entrevista.

Los tribunales estarán integrados por tres miembros (un Presidente y dos vocales) El Presidente y el primer vocal designados por el Instituto de Formación en Servicio y el segundo vocal electo por los aspirantes que actuará con voz y voto.

Cada tribunal actuará en forma independiente. Los puntajes de la entrevista y de la valoración de Méritos quedarán registrados en actas con la firma correspondiente de cada uno de los integrantes del tribunal y serán entregados, en sobre cerrado, a la



**Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
INSTITUTO DE FORMACIÓN EN SERVICIO**



Coordinación General que procederá en acto público y en presencia de al menos un integrante de cada tribunal actuante a la apertura de dichos sobres, suma de puntajes y confección de ordenamiento final.

VI. De la valoración de los méritos y antecedentes (Máximo 50 puntos)

El tribunal valorará de cada uno de los aspirantes:		Puntaje Máximo	
Formación académica relacionada con el Área. (Máximo 20 puntos)	Título de Grado (2 puntos por título)	4	
	Otros títulos	2	
	Postgrados	3	
	Otros estudios universitarios y/o terciarios en curso	2	
	Curso de formación con una duración de 200 horas o dos años por curso.	3	
	Cursos de formación en servicio con duración de 100 horas o un año (un punto por curso hasta 4 cursos)	4	
	Participación en otras instancias de formación.	2	
Antecedentes (Máximo 22 puntos)	Antecedentes en el ejercicio de la docencia : - Hasta 14 años de antigüedad docente : 6 puntos - Quince años y más de antigüedad docente: 12 puntos	12	
	Antecedentes, en el ejercicio de la docencia en el Área a la que aspira, en Formación Docente o Formación en Servicio	IFS/PAEPU/CFE (un punto por año hasta un máximo de 7 puntos)	7
		En otras instituciones formales o no formales	3
Actuación académica relacionada con el cargo a proveer (Máximo 8 puntos)	Actuación académica relacionada con el cargo a proveer (un punto por participación hasta 8 puntos) - Como ponente en congresos, seminarios, cursos - Publicaciones - Integración de Equipos Académicos - Investigaciones aprobadas por autoridad competente	8	
Deméritos	Sumarios que hayan culminado con una resolución de sanción.	10	
	Observaciones o amonestaciones	5	



VII De la valoración de la entrevista a los aspirantes (Máximo 50 puntos)

Tendrá una duración máxima de 30 minutos y se desarrollará en base a los siguientes ejes:

1. Presentación del aspirante e intercambio con el tribunal. Este intercambio estará orientado a valorar el trayecto de formación del aspirante en el área, en función de los siguientes conceptos:
 - Formación/ capacitación
 - Formación permanente.
 - Formación en servicio.
 - Trayecto de formación
 - Formación disciplinar/didáctica
2. Presentación oral de un proyecto que deberá incluir iniciativas, propuestas o ideas respecto a cómo implementar la formación en servicio.

VIII De los habilitados

Los fallos de los tribunales serán inapelables.

Podrán integrar la lista de habilitados para optar por el cargo de Formador aquellos docentes que hayan obtenido un puntaje equivalente o superior el 60% de la suma de los puntajes obtenidos en la valoración de los méritos y la entrevista. Se confeccionará una lista de prelación con los puntajes totales ordenados de mayor a menor.

VIII De las remuneraciones

Los Formadores percibirán una remuneración equivalente a un cargo de 20 horas de Maestro de tercer grado.

Los docentes jubilados con reintegro aprobado, que optaren por el cargo de Formador sin renunciar a los beneficios jubilatorios, percibirán la remuneración correspondiente al cargo de maestro de primer grado.



IX Calendario de actuación

Tarea	Fechas
Consulta, respecto a las bases, a diferentes niveles de decisión	30 de mayo al 12 de junio
Elevación de las bases del llamado al CEIP	14 de julio
Publicación del llamado y tribunales actuantes	4 de setiembre
Inscripciones en la página web	7 de setiembre al 27 de setiembre
Actuación de Tribunales	3 de octubre al 10 de noviembre
Homologación de resultados por parte del CEIP	10 de noviembre al 30 de noviembre
Publicación de nómina de habilitados en la página Web del CEIP y del IFS	4 de diciembre
Elecciones de cargos	15 de diciembre

X Tribunales

ENTREVISTA	Titular	1er. suplente
Presidente	Nelly Fernández	Fanny Ramírez
Vocal (propuesto por el IFS)	Diego Rossi	Bruno Ferreira
Vocal (delegado por los concursantes)		

MÉRITOS	Titular	1er. suplente
Presidente	Macarena Baño	Pablo Silva
Vocal (propuesto por el IFS)	Stella Fierro	Mary Uviedo
Vocal (delegado por los concursantes)		